**REQUISITOS:**

Se consideran aptos para participar en el PUA, las y los estudiantes que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Haber ocupado uno de los 10 primeros puestos en 1° de secundaria o haber obtenido, durante el 1° o 2° grado de secundaria, uno de los 3 primeros puestos (o uno los puestos establecidos en las bases de los concursos) en alguno de los concursos educativos convocados o reconocidos por el Ministerio de Educación, ya sea en la etapa local, regional, o nacional.
2. Haber cursado los dos primeros grados de educación secundaria en una institución educativa pública de Educación Básica Regular.
3. Tener nacionalidad peruana o, de ser de nacionalidad extranjera, contar con los documentos exigidos por la autoridad competente2.
4. Tener máximo quince años cumplidos hasta el 31 de marzo del año 2022.
5. Contar con la autorización escrita del padre o madre de familia o tutor legal o apoderado, para postular3.

**Para efectos de la determinación del promedio y orden de mérito, la DEBEDSAR realiza el cálculo en el marco de lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”**

*2Carné de extranjería, pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes.*

*3 Se refiere a la ficha de inscripción, que es una autorización simple del padre o madre de familia, tutor legal o apoderado. Asimismo, no resulta necesario este requisito a los adolescentes que se encuentran en las excepciones establecidas en el artículo 42 del Código Civil, aprobado por Decreto Legislativo N° 295 y modificado por Decreto Legislativo N° 1384.*